

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Diciembre del 2019

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
N & V CONSULTORES EN COMUNICACION	2009065031	04-DEC-19

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las doce horas y cuatro minutos del día cuatro de diciembre de dos mil diecinueve.

Como lo pide el señor FRANCISCO NAJARRO CRUZ, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2019044321 a las diez horas y cuarenta y nueve minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, titular de la empresa de SERVICIO, denominada N & V CONSULTORES EN COMUNICACIÓN con Matrícula de Empresa No. 2009065031 inscrita al número 239 del libro 209 del folio 479 al folio 480 con fecha veintiséis de junio de dos mil nueve, ubicada en COLONIA MIRAMONTE, URBANIZACIÓN TOLUCA 2, CALLE TOLUCA, AVENIDA BERNAL N° 3220, SAN SALVADOR, que se dedica a y que tiene el Local) siguiente 001-) ubicado en COLONIA MIRAMONTE, URBANIZACIÓN TOLUCA 2, CALLE TOLUCA, AVENIDA BERNAL N° 3220, SAN SALVADOR, que se dedica a PRODUCCIONES DE AUDIO Y VIDEO, ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE COMUNICACION; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 6 DEL LIBRO 404 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 13 AL FOLIO 14 FECHA DE INSCRIPCIÓN: San Salvador, cuatro de diciembre de dos mil diecinueve .
NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN.
REGISTRADOR /MZ

Nombre	Matrícula	Cancelada
DISTRIBUIDORA COMERCIAL EL TRIGAL	2016085656	06-DEC-19

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Miguel, a las diez horas y treinta y cinco minutos del día seis de diciembre de dos mil diecinueve.

Como lo pide la señora ZENIA MARJORIE CONTRERAS DE MATA, con Documento Único de Identidad: 00826143-0 y Numero de Identificación Tributario: 1217-281282-102-5, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2019044404 a las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, titular de la empresa COMERCIAL, denominada DISTRIBUIDORA COMERCIAL EL TRIGAL con Matrícula de Empresa No. 2016085656 inscrita al número 143 del libro 366 del folio 287 al folio 288 con fecha veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, ubicada en CARRETERA PANAMERICANA, URBANIZACION CUSCATLAN # 35, SAN MIGUEL, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en CARRETERA PANAMERICANA, URBANIZACION CUSCATLAN # 35, SAN MIGUEL, que se dedica a VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARINACEOS DE PANADERIA, PAN DULCES, CAKE Y REPOSTERIA; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADO de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 38 DEL LIBRO 404 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 77 AL FOLIO 78 FECHA DE INSCRIPCIÓN: San Miguel, seis de diciembre de dos mil diecinueve .

LICDA. ERCILDA LEONOR GARCIA
REGISTRADORA/*EEVA

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Noviembre del 2019

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
	2002021211	11-NOV-19

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y diecisiete minutos del día once de noviembre de dos mil diecinueve .

Como lo pide el señor JULIO ERNESTO VEGA TORRES, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2019041207 a las doce horas y dieciséis minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, titular de la empresa COMERCIAL, con Matrícula de Empresa No. 2002021211 inscrita al número 139 del libro 78 del folio 279 al folio 280 con fecha diecisiete de febrero de dos mil cinco , ubicada en 3ª AVENIDA SUR Y 1ª CALLE ORIENTE, N° 1, APOPA, SAN SALVADOR, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE VIDRIOS Y VENTANAS, y que tiene el Local siguiente 001-) VIDRIERIA EL BUEN SAMARITANO, CASA MATRIZ, ubicado en 3ª AVENIDA SUR Y 1ª CALLE ORIENTE, N° 1, APOPA, SAN SALVADOR, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE VIDRIOS Y VENTANAS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADO de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 122 DEL LIBRO 402 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 245 AL FOLIO 246 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, once de noviembre de dos mil diecinueve .

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR/ MR

Nombre	Matrícula	Cancelada
MICHAEL PHILIP ANASTARIO	2015083033	19-NOV-19

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las quince horas y doce minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve.

Como lo pide el señor MICHAEL PHILIP ANASTARIO en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2019042778 a las once horas y diecinueve minutos del día quince de noviembre de dos mil diecinueve, titular de la empresa de SERVICIO, denominada MICHAEL PHILIP ANASTARIO con Matrícula de Empresa No. 2015083033 inscrita al número 25 del libro 321 del folio 51 al folio 52 con fecha veintiuno de septiembre de dos mil quince , ubicada en PASAJE TRES, 46 PASAJE A LOS PADRINOS, RANCHO LOS PADRINOS, PLAYA EL ZONTE, LA LIBERTAD, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en PASAJE TRES, 46 PASAJE A LOS PADRINOS, RANCHO LOS PADRINOS, PLAYA EL ZONTE, LA LIBERTAD, que se dedica a CONSULTORIA E INVESTIGACIONES; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 17 DEL LIBRO 403 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 35 AL FOLIO 36 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve.

NOTIFIQUESE.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR/FM

Nombre	Matrícula	Cancelada
BOTAS EL VAKERO	2018092042	20-NOV-19

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las ocho horas y cincuenta y nueve minutos del día veinte de noviembre de dos mil diecinueve .

Como lo pide el señor EMIGDIO ZELAYA, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2019042507 a las catorce horas y cincuenta y seis minutos del día trece de noviembre de dos mil diecinueve, titular de la empresa COMERCIAL, denominada BOTAS EL VAKERO con Matrícula de Empresa No. 2018092042 inscrita al número 234 del libro 380 del folio 469 al folio 470 con fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciocho, ubicada en BARRIO EL ANGEL, 7ª CALLE ORIENTE N° 4-1, SONSONATE, que se dedica a VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en BARRIO EL ANGEL, 7ª CALLE ORIENTE N° 4-1, SONSONATE, que se dedica a VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 22 DEL LIBRO 403 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 45 AL FOLIO 46 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veinte de noviembre de dos mil diecinueve .

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR/ MR

Nombre	Matrícula	Cancelada
JOSE MEDARDO SERRANO SERRANO	2005055307	21-NOV-19

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las quince horas y cuatro minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve .

Como lo pide el señor JOSE MEDARDO SERRANO SERRANO, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2019042754 a las nueve horas y cuarenta y nueve minutos del día quince de noviembre de dos mil diecinueve, titular de la empresa de SERVICIO, denominada JOSE MEDARDO SERRANO SERRANO con Matrícula de Empresa No. 2005055307 inscrita al número 102 del libro 96 del folio 205 al folio 206 con fecha diecisiete de noviembre de dos mil cinco , ubicada en URBANIZACION LA CORUÑA II, PASAJE N° 6, CASA N° 26-N, SOYAPANGO, SAN SALVADOR, que se dedica a OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO NO CLASIFICADAS PREVIAMENTE y que tiene el Local siguiente(s) 001-) SEAIRE ubicado en URBANIZACION LA CORUÑA II, PASAJE N° 6, CASA N° 26-N, SOYAPANGO, SAN SALVADOR, que se dedica a OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO NO CLASIFICADAS PREVIAMENTE; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 53 DEL LIBRO 403 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 107 AL FOLIO 108 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve .

NOTIFIQUESE.

LICDA. LEONOR JIMENEZ BARRIOS
REGISTRADORA